

DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día cinco de marzo de 2024, a las 13:30 horas, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobar, si procede, el acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día 20 de Febrero de 2024. (Expte. GEX número 2243-2024).-
2. Aprobar, si procede, baja en el padrón de entrada de vehículos (vado), de la placa de cochera número 736.- (Expte. GEX número 2242-2024).-
3. Aprobar, si procede, baja en el padrón de entrada de vehículos (vado), de la placa de cochera número 718.(Expte. GEX número 2473-2024).-
4. Aprobar, si procede, certificación de obra número 5, correspondiente a las obras del contrato administrativo para la realización de las obras contenidas en el proyecto de cubrición de pista deportiva en El Garabato, La Carlota (Córdoba). (Expte. GEX número 9907-2023).-
5. Aprobar, si procede, certificación de obra número 2, correspondiente a las obras de la oferta integradora lote 1 del contrato administrativo de obras para la renovación de jardinería en bulevar de Avda. Carlos III de La Carlota (Córdoba). (Expte. GEX número 13530-2022).-
6. Aprobar, si procede, devolución de garantía definitiva correspondiente a la obra del contrato concesión de obra pública consistente en construcción y explotación de cuatro pistas de pádel en el Pabellón Polideportivo. (Expte. GEX número 13808-2023).-
7. Aprobación de Facturas. (Expte. GEX número 2786-2024).-
8. Asuntos de Urgencia.-
9. Dación cuenta de resolución de Alcaldía número 724-2024, adoptada en materia de contratación administrativa. (Expte. GEX número 937-2024).-
10. Ruegos y Preguntas.-

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).
Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcalde-Presidente,
Antonio Granados Miranda.

El Secretario Acctal.,
(Resolución SGALocal 17-01-2024)
Miguel Ángel Campos Luque.

(Firmado electrónicamente)

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12
www.lacarlota.es

cc001_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

21D2 94F3 0129 B807 9949



(21)D294F30129B8079949

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 04-03-2024

Firmado por Secretario General Acctal. CAMPOS LUQUE MIGUEL ANGEL el 04-03-2024

Num. Resolución:

2024/00000760

Insertado el:

04-03-2024

pie_firma_correo_dipu_01

pie_firma_correo_dipu_01